



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 27 de Junio de 2024.

DECLARACIÓN Nº 180

VISTO:

La necesidad de DECLARAR DE INTERÉS el "V Torneo Nacional de Hándbol Fase 3" que se realizará en la Ciudad de Corrientes, donde participarán más de 28 equipos de categoría Primera, Masculino y Femenino, Y;

CONSIDERANDO:

Que, del referido Torneo Nacional participarán equipos de distintas Provincias de nuestro país, en las categorías Primera; Masculino y Femenino, y se enmarca en una nueva edición del Torneo Nacional de Hándbol que define el ascenso al Nacional B, siendo organizado por la Asociación Correntina de Hándbol y contando con el apoyo de la Secretaria de Turismo y Deporte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Que, el "V Torneo Nacional" se realizará desde el día 12 al 14 de julio del 2024, en las instalaciones deportivas de los clubes Hércules, 1536 Viviendas y la Universidad Nacional del Noreste (UNNE) de nuestra ciudad de Corrientes.

Que, dichos Torneos Nacionales son muy importantes para difundir e incorporar la práctica de este hermoso deporte, e incentiva a todos aquellos que se están iniciando en la práctica del mismo.

Que, es fundamental para la comunidad incorporar el deporte en sus actividades de la vida diaria, resaltando además la importancia del mismo en la salud de todas las personas.

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio acompañar todas las actividades deportivas de envergadura que se desarrollen en el ámbito de la Ciudad.

Que, en este "V Torneo Nacional" participarán jugadores de gran importancia en la categoría masculina y femenina, y ello seguramente impulsara a los jóvenes a continuar formándose para futuras competencias en este deporte.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 27 de Junio de 2024.

DECLARACIÓN N° 180

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) promover lo expuesto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

"V Torneo Nacional de Hándbol"

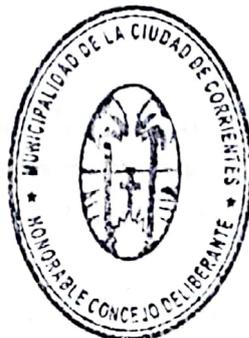
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante el "V Torneo Nacional de Hándbol", donde participarán equipos de distintas provincias del país, en las categorías primera; Masculino y Femenino, organizado por la Asociación Correntina de Hándbol y el apoyo de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

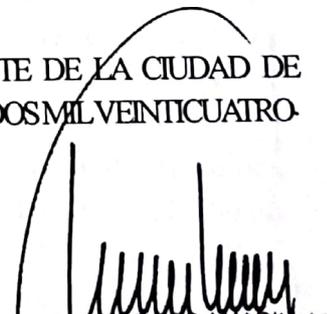
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BR.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOSMIL VENTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes